



ANEXO IV

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Servicios que se deberán realizar dentro del "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE EMPLEO PICE (EXPEDIENTE PICE 04/19).

- **Subcontratación** de hasta 370 horas de personal referidas a las tareas de preparación, coordinación, gestión, evaluación y justificación de la Feria.
- **Alquiler de los espacios para el desarrollo de la Feria.**

Alquiler de los espacios para el desarrollo de dos días de Feria. El lugar elegido debe disponer de espacios para simultanear espacios para stand de empresas, impartición de dos talleres simultáneamente, espacio para la ubicación de ordenadores para el acceso a jóvenes, espacio para la recepción de visitantes. Asimismo debe disponer de las condiciones adecuadas de imagen, seguridad y ubicación para la realización de un evento de esta tipología.

- **Material fungible.**

Se incluye en este capítulo el material que se entregue a los participantes en concepto de merchandising, mochilas de tela, carpetas, cuadernos, bolígrafos, etc. En definitiva, todo el material que se elabore para la feria, que tenga relación con la misma y que no tenga condición de inventariable. El límite máximo para esta partida se establece en 1.750 euros (IPSI excluido).

- **Medios audiovisuales y mobiliario.**

En esta partida se incluye el material audiovisual y mobiliario necesario en las zonas anteriormente dentro del espacio, que permitan el adecuado funcionamiento del evento.

- **Alquiler de equipos informáticos.**

Alquiler de 20 equipos informáticos portátiles durante dos días para que los asistentes a la Feria puedan conocer como realizar un cv on line, conocer las principales páginas o empresas donde mandar tu cv on line.

- **Alquiler de los equipos necesarios** para llevar a cabo demostraciones tecnológicas o de innovación que permitan el joven interaccionar con las mismas y entender las nuevas fórmulas que se abren en cuanto a generación de nuevos puestos de trabajo y autoempleo.

- **Publicidad y difusión.**

Se incluyen las acciones de difusión y publicidad necesarios para lograr la asistencia de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil al evento (anuncios en prensa, radio, autobuses, etc.)



- Diseño y realización de página web para que los interesados puedan **inscribirse** previamente. En la citada página se deberá hacer referencia al Fondo Social Europeo, la iniciativa de Empleo Juvenil y la referencia al programa operativo de Empleo Juvenil, además de los logos de la Unión Europea, la Cámara de Comercio y Garantía Juvenil.

Producción de video y fotografía para su posterior difusión en los medios de comunicación de ámbito local, regional o nacional.

- **Seguro de responsabilidad civil para el evento.**
- **Desplazamiento de los jóvenes beneficiarios del SNGJ.**

Medios de transporte que faciliten a los jóvenes beneficiarios del SNGJ asistir a la Feria o a las empresas de mayor interés.